

RESOLUCIÓN DE FECHA 7 DE MAYO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS POR LA QUE SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN JEFE DE LA UNIDAD ECONÓMICO FINANCIERA (PERSONAL LABORAL FIJO NO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO).

En fecha 4 de marzo de 2020 se publicaron las Bases para la contratación mediante pruebas selectivas de un **JEFE DE LA UNIDAD ECONÓMICO FINANCIERA (PERSONAL LABORAL FIJO NO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO)**.

En la base VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES, se dispone que el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 17 de abril de 2020, a las 14'00 horas.

Posteriormente por Resolución de fecha 6 de abril de 2020 y Resolución de corrección de errores de fecha 14 de abril de 2020, se amplió el plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo día **22 de mayo de 2020** a las 14'00 horas.

Por la presente Resolución, se dispone que las solicitudes se presentarán dentro del plazo de treinta días, contados a partir del momento de la pérdida de vigencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, o, en su caso, las prórrogas del mismo, de conformidad con su Disposición Adicional Tercera; utilizando preferentemente el Registro Electrónico de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo.: José Luis Hormaechea Escós.- DIRECTOR GENERAL DE LA APBA.

